

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Siete (07) de Junio del año dos mil veintitrés (2023).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2019 - 00492 (Demanda Ejecutiva).

De acuerdo con el anterior informe rendido por la secretaría de este Despacho y en atención a lo solicitado en el memorial que obra a folio preliminar del presente cuaderno, allegado por el apoderado judicial de la parte demandante el 16 de mayo pasado (carpeta No. 02 - derivado No. 006 del expediente digital), el Despacho,

DISPONE:

Previamente a resolver lo que en derecho corresponda en lo atinente a la demanda ejecutiva que se pretende acumular, se ordena requerir a la Oficina Judicial – Reparto – de esta ciudad, para que a la mayor brevedad posible se sirva informar frente a las resultas de la comunicación que le fue remitida el 18 de octubre del año 2022 [Formato Único Para Compensación Reparto], la cual fue recibida en esa Sede Judicial el 20 de octubre del año 2022, conforme se acredita con la constancia secretarial que obra en el expediente (carpeta No. 02 - derivados No. 004 y 005 del expediente digital).-

Por secretaría líbrese oficio a la Oficina Judicial – Reparto – de esta ciudad y apórtese copia del recibido de la comunicación en referencia. Lo anterior para los fines legales pertinentes a que haya lugar (carpeta No. 02 - derivados No. 004 y 005 del expediente digital).-

Cumplido lo anterior y una vez allegada la respuesta requerida, vuelva el presente asunto al Despacho a fin de proveer.-

NOTIFÍQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES

Juez

(2)

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **096**, hoy **08 de junio de 2023**. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

Carlos Andrés Hernández Cifuentes

Juez

Juzgado Municipal

Civil 014

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **060b0bca2013d328b102cff7b75c22ac937479c7545b633ea1ba227614c73d31**

Documento generado en 07/06/2023 09:10:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>